



SECRETARÍA
MOVIL

Bogotá D.C. 10 de julio de 2020
SDM-SC-101554/2020

Señor (a):
ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS
CALLE 38 B No. 83-43 SUR
TELÉFONO: 3103089365
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	22/07/2020	Fecha 2:	23 JUL 2020
Nombre del distribuidor:	Javier Barreto	Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	casa 2 pisos llerda puercas Blanca	Observaciones:	

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
16 JUL 2020
SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA SDM 97379/2020

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000022785327 de 15 de enero de 2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 20700985
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 1 BIS ESTE NO 78-51 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 11111111 Teléfono móvil: 3213746060

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Formación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de julio de 2020
SDM-SC-101554/2020

Señor (a):
ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS
CALLE 38 B No. 83-43 SUR
TELÉFONO: 3103089365
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM 97379/2020

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 11001000000022785327 de 15 de enero de 2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución NO EXISTE, tal como se muestra a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 20700985
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 1 BIS ESTE NO 78-51 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	1111111	Teléfono móvil:	3213746969

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		POSTEXPRUS			
Centro Operativo : UAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 21/01/2010 14:06:19			
Código de servicio: 11201755				YG215931785C0	
1111 523	Remitente		Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)		Causas Devoluciones:
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NIT/C.C.: 885999061		
	Referencia: 1100100000022765327		Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111811000		☐ RE Refusado ☒ RD No existe ☒ AS No existe ☒ NR No reclamado ☒ DE Desconocido ☐ Dirección errada
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo 1111587		
Valores	Destinatario		Nombre/Razón Social: ANGELA MURIL ARIZA VARGAS/SII 825		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 A2 No contestado ☐ FA Fallado ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
	Dirección: CR 1 BIS ESTE NO 75-51 SUR				
	Tel: 0313746966		Código Postal: 110511354		Firma nombre y/o sello de quien recibe:
	Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111523		
	Peso Físico(gms): 200		Dice Contenedor:		C.C. Tel. Hora:
	Peso Volumétrico(gms): 0		Kg 0.015 gms 15g		Fecha de entrega: día/mes/año
	Peso Facturado(gms): 200		Rta 15r 7653r		Distribuidor:
	Valor Declarado: \$0		Observaciones del cliente: COMPARECIMO		C.C.
	Valor Flete: \$2.800		Suficiencia KR 2053r		Origen de entrega:
	Costo de manejo: \$0				1er día/mes/año 2da día/mes/año
	Valor Total: \$0				

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso No. 115 DEL 2019-02-07.

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. 275171 de fecha 03/26/2019 que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 101765.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG. KAREN GARCIA





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de julio de 2020
SDM-SC-101765/2020

Doctora:
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM-97379/2020

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 10 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud de "prescripción y revocatoria del mandamiento de pago", impetrada por el (la) señor (a): **ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA
Anexo: SDM 97379/2020
Copia: **ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS**
CALLE 38 B No. 83-43 SUR
TELÉFONO: 3103089365
CIUDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000022785327

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

01/15/2019 10:51:23

C.02

SIH925

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

Dayana Katherine Cala Parra

94056

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

20700985

ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-1-19 8:18:56.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-1-25 17:30:43.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION NO EXISTE	
2019-2-13 9:43:31.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019	
2019-2-13 9:50:34.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 13001000000022785327

Fecha de Imposición 19 de enero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:

www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 15 de enero de 2019 10:51:23	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 39 a bis - CL 29 b bis - PUENTE ARANDA	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT VIA PUBLICA DE DOBLE SENTIDO	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS	Tipo y No. Identificación CC 20700985
Dirección: CRA 1 BIS ESTE NO 78-51 SUR	BOGOTA Placa SIH925
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Dayana Katherine Cala Parra Placa: 094281



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 11201755

Fecha Pre-Admisión: 21/01/2019 14:06:19



YG215931785C0

1111 523	Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 13001000000022785327 Ciudad: BOGOTA D.C. Tel: 03213748989 Código Postal: 110511354 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111523	Causal Devoluciones: ☒ RE Rechazo ☐ NE No existe ☐ NS No existe ☐ NR No reclamado ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada ☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 A2 No contactado ☐ F1 F2 Faltado ☐ AC A2 Apretado Cautelado ☐ E1 E2 Fuerza Mayor
	Destinatario Nombre/ Razón Social: ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS/SIH925 Dirección: CRA 1 BIS ESTE NO 78-51 SUR Tel: 03213748989 Código Postal: 110511354 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111523	Fecha de entrega: 21/01/2019 Distribuidor: VESUS PARA 13001000000022785327 Fecha de entrega: 21/01/2019 Ter: 21/01/19 2do: 21/01/2019
	Valores Peso Flete(gms):200 Peso Volumen(gms):0 Peso Facturado(gms):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$2.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO GALPA R\$ 2.600
	1111 587 UAC CENTRO CENTRO A	



11115671111523YG215931785C0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

STTB
mskaviga

COMPARENDOS
RESOLUCIONES

07/10/2020
<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 22785327

11001000 000022785327

Fecha: 01/15/2019

Placa: SIH925

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 20700985

Nombre: ANGELA MURIAL ARIZA VARGAS

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	275171	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/22/2019	03/22/2019
2019	275171	3	FALLO	03/26/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20723

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-97379/ ANGELA MURIAL VARGAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-101554 d eI 10 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

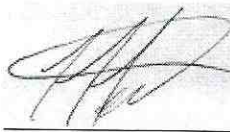
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

97379.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.